

Lenguaje excluyente y género

Carmen Cabeza Pereiro
Universidade de Vigo
cabeza@uvigo.es

Susana Rodríguez Barcia
Universidade de Vigo
barcia77@uvigo.es

Resumen

Distintos factores económicos, políticos y sociales han propiciado el desarrollo profesional de la mujer hasta el punto de estar presente en casi todos los espacios que tradicionalmente habían sido monopolizados por hombres. Este marco histórico proporciona el impulso necesario para que el cambio social se refleje en el cambio lingüístico. En esta comunicación nos mostramos partidarias de "intervenir" la lengua si con ello podemos contribuir a romper la representación inicua que se hace de la mujer frente al hombre en diferentes ámbitos públicos. Para demostrar la infrarrepresentación de la mujer que conlleva el uso del masculino genérico y de las formas que, como *hombre*, aluden pretendidamente a todos los sexos, se han realizado dos grupos de discusión —el primero formado por mujeres de entre 20 y 21 años y el segundo por mujeres de entre 35 y 45 años— con el fin de conocer sus percepciones sobre la visibilidad discursiva de la mujer en los diferentes géneros de la esfera pública. A partir del análisis de los resultados obtenidos identificamos las inquietudes y reivindicaciones de las mujeres en materia de lenguaje y género y explicamos la noción de lenguaje excluyente.

Palabras clave: lengua, género, sexismo lingüístico, lenguaje inclusivo, lenguaje excluyente

1. Introducción

1.1. Estado de la cuestión

La mujer está sometida en la actualidad a tres procesos fundamentales de representación que se vehiculan a partir del uso de la lengua: la dependencia frente al hombre, la ocultación con respecto al hombre y la construcción estereotipada. La asunción por parte de las mujeres de un papel secundario y/o dependiente en la sociedad puede favorecer situaciones de violencia de género (Fernández Poncela, 2012) y refuerza la relación inicua entre hombres y mujeres en términos profesionales y personales. Esta minimización de la mujer y su relación de dependencia se concretan en el carácter subsidiario de la mujer frente al hombre desde el punto de vista discursivo en multitud de géneros discursivos orales y escritos.

Los primeros estudios que abordan el sexismo en el lenguaje surgen especialmente en los años 70 del siglo XX. Destaca el trabajo de Lakoff (1975), cuya postura ideológica era clara en cuanto a intervenir el lenguaje para cambiar la situación de discriminación de la mujer. Para esta y otras lingüistas el cambio en la posición social de la mujer propiciaría el avance “en la eliminación de las estructuras androcéntricas que rigen las lenguas” (Calero 2002: 114), y eso es exactamente lo que ha sucedido y lo que se observa en la actualidad. La mujer está presente en casi todas las esferas de la vida pública y ya no le sirve el modelo androcéntrico y excluyente de la lengua, en el caso que nos ocupa de la lengua española.

Se ha debatido con profusión en el ámbito académico la pertinencia o no de someter la lengua a una intervención que permita visibilizar a las mujeres. Bien conocido es el informe de Bosque

(2012), que se posiciona de forma clara contra la implementación del lenguaje inclusivo; especialmente dirige su crítica hacia los manuales que proporcionan recomendaciones en este sentido. El texto de Bosque tuvo apoyos (actualmente el manifiesto “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas” cuenta con 382 firmantes) y notables críticas (Moreno Cabrera 2012), pero sin duda hay que agradecerle la reapertura de una polémica en términos lingüísticos. Ya en 1977 la cuestión había sido abordada con rigor y con propuestas innovadoras por García Meseguer, que con el paso del tiempo suavizó sus posicionamientos hasta su publicación de 1994 en la que insistía en la inocencia del sistema lingüístico con respecto al sexismo social, que identificaba como principal problema. Esta reflexión más tibia también es compartida por lingüistas como Díaz Hormigo (2007), que insiste nuevamente en la idea de que la lengua no tiene la capacidad de erradicar el sexismo social, con consideraciones asentadas en el respeto a la dimensión normativa de la lengua española. En el extremo más radical contra el uso del lenguaje inclusivo se encuentra, por ejemplo, la sociolingüista Carme Junyent, que se reitera en esta reflexión sobre la importancia de la discriminación social frente a la insignificancia del sexismo lingüístico (Navarro, 2015). En este sentido, hemos de aclarar que compartimos con estas investigaciones la idea de que hay que fortalecerse en la lucha para erradicar el que denominan sexismo social y no permitir situaciones de desigualdad por razón de sexo. Una vez aceptado esto, discrepamos en cuanto a la consideración de la lengua como un elemento relativamente ajeno al desarrollo social en temas de igualdad, sin capacidad para fomentar cambios. En los orígenes del pensamiento feminista ya se encuentra el debate lingüístico, y la visibilización de la mujer a través de su mención explícita, como uno de los focos de la problemática, y así lo demuestran los escritos de Olimpia de Gouges o Flora Tristán, en los que ya se implementaron medidas de lenguaje inclusivo como el desdoblamiento masculino/femenino (Varela 2008). Desde luego, las desigualdades salariales y sociales no son problemas que vaya a solucionar la lengua de forma inmediata; pero hay que buscar en el origen de la construcción discursiva y social de lo femenino la explicación para algunas de las consideraciones que han llevado a todos los sexos a disponer a la mujer y al hombre en un determinado lugar. Esto es, la inveterada disposición del hombre en posiciones discursivas centrales y/o de privilegio inciden en la aceptación por parte del grupo de “no hombres” de una serie de claves jerárquicas y de poder. El grupo de “no hombres” desarrolla así un proceso de subjetivización mediante el cual conceptualiza una escena discursiva global en la que se dispone a sí mismo siempre de forma subsidiaria al hombre, cuando no invisible.

Por otro lado, desde el punto de vista de la implementación del lenguaje inclusivo, tanto en España como en otros países hispanohablantes se han tomado medidas institucionales, a través de las unidades de igualdad de organizaciones públicas y privadas, que promueven en el ámbito de la administración iniciativas para fomentar la visibilidad de la mujer (Furtado 2013). No obstante, en el caso del español estándar culto estas iniciativas chocan frontalmente con la política lingüística de la RAE, que desde el manifiesto de Bosque (2012) asentó una política de mínimos en cuanto a la intervención lingüística. Esto quiere decir que, en el caso del español, las reivindicaciones no vienen de arriba abajo, de la norma al uso, sino que surgen por parte de colectivos especialmente sensibilizados con las cuestiones de género. Se trata de una demanda social y no de una imposición desde las instituciones rectoras en materia de norma, pese a la opinión que algunas lingüistas tienen al respecto (Maldonado 2017). Como afirma Calero (2002: 113) es una “batalla ideológica”, y no tanto una batalla puramente lingüística, pues en la lengua existen innumerables casos de intervenciones que no parecen avivar tantos debates (por ejemplo, la incorporación de préstamos, la neología programada, el establecimiento de variedades estandarizadas, etc.).

1.2. *Objetivo de la investigación*

Esta investigación surge con la intención de profundizar todavía más en el debate sobre la intervención en el lenguaje en relación con el sexismo y de defender la necesidad de alterar las estructuras androcéntricas de la lengua española, fundamentalmente en lo relativo a los espacios discursivos públicos, si con ello se atiende a la demanda social de visibilización de la mujer. Para ello hemos de demostrar que esas reivindicaciones parten efectivamente de grupos sociales y que, por lo tanto, no se trata de una actuación artificial de la política lingüística institucionalizada.

De este modo, se plantean las siguientes preguntas de investigación: (1) Una vez que declaran que es necesario el cambio social, ¿creen que este debe reflejarse en el lenguaje? ¿Creen que el cambio lingüístico puede contribuir al cambio social? (2) ¿Consideran las mujeres, por tanto, que la intervención sobre el lenguaje es necesaria? (3) ¿En qué medida la edad y la formación inciden en las percepciones sobre el sexismo social y lingüístico?

1.3. *Metodología*

Se ha recurrido a un diseño metodológico de carácter cualitativo, a través de la herramienta para la obtención de datos que proporcionan los grupos de discusión. En concreto, se han organizado dos grupos, el primero formado por cinco mujeres de entre 18 y 21 años; el segundo integrado igualmente por cinco mujeres de entre 35 y 45 años. Puesto que este estudio se integra en una investigación más amplia sobre lenguaje y género, está previsto completar estos resultados con los que proporcionen otros nuevos grupos establecidos con otros criterios. Ya que el guion de los grupos de discusión ha de ser necesariamente abierto, simplemente hemos articulado el grupo en relación con tres temas principales: (I) Relación entre sexismo social y sexismo lingüístico; (II) La construcción discursiva del rol “femenino”; y (III) La intervención lingüística para visibilizar a la mujer. Por cada tema se plantearon algunas preguntas generales y también se mostraron imágenes para permitir que las intervinientes pudieran contextualizar su opinión. Los grupos de discusión se celebraron, respectivamente, los días 4 de enero y 28 de febrero de 2018 y fueron grabados en audio. Las grabaciones se transcribieron empleando la herramienta de software ELAN.¹

2. **Resultados**

A continuación se resumen y analizan las aportaciones de las mujeres que participaron en cada uno de los grupos de discusión en relación con cada uno de los bloques temáticos en que se distribuyeron ambas sesiones. Llamaremos grupo1 al de las mujeres entre 18 y 21 años y grupo2 al comprendido por mujeres de entre 35 y 45.

2.1. *Relación entre sexismo social y sexismo lingüístico*

Como ya se comentó en el apartado introductorio, el doblete “sexismo lingüístico/sexismo social” se popularizó a partir del trabajo de García Meseguer (1994) y se viene empleando como estrategia para desarticular los argumentos favorables a la implementación del lenguaje inclusivo. Es decir, al separarse ambas nociones parece minimizarse la importancia del sexismo lingüístico como si no fuese, de hecho, parte de la problemática social. Con todo, durante la realización de ambos grupos se pudo constatar que para las informantes se trata de temas imbricados y, aunque sí se percibió en general una preocupación por aspectos laborales y familiares, sin duda en sus intervenciones no se establecían límites explícitos y conscientes

¹ Con la colaboración de la doctora Ana Varela Suárez, a la que agradecemos su minucioso trabajo.

entre sexismo social y lingüístico, como tampoco podrían establecerse entre un *feminismo social* y un *feminismo lingüístico*. Son dimensiones de la misma problemática.

Las integrantes del grupo1 muestran diferentes actitudes ante el término “feminismo”, desde la adhesión plena (N: “para mí el feminismo es la igualdad entre el hombre y la mujer en todo aspecto”) a la advertencia de que existe incompreensión sobre la manera de entenderlo (A: “Todo el mundo quiere igualdad, pero en el momento que dices feminismo esa palabra es como que hay mucha gente que la interpreta de manera errónea [...] Cuando tú a alguien le explicas lo que es feminismo... Se posiciona en el feminismo.”). También advertimos una crítica a una posible visión reduccionista del feminismo (J: “yo también me considero feminista [...] pero a la vez también puedo llegar a criticar el tema del feminismo en el sentido de que muchas veces se considera como un movimiento universal y único, enunciado desde... Europa blanca, etcétera y en realidad es un algo mucho más amplio”).

Ante la pregunta de si hay relación entre machismo lingüístico y machismo social el grupo1 considera que sí. Citan la diferencia de significado entre “zorro” y “zorra” (N). El lenguaje es insuficiente para expresar los diferentes géneros (J: “hay gente que se queda sin denominación”, a propósito de las personas transexuales o de género no-binario).

Las integrantes del grupo2 se mostraron unánimes en cuanto a su identificación como feministas, de hecho la participante R admite que ser mujer ya te lleva a esa identificación de forma natural, en oposición al hombre heterosexual, que ostentaría la posición central en las estructuras sociales. La participante A, reforzada por las demás, señala que “todas las sociedades son machistas”. En general, todas admiten los posicionamientos defendidos por el feminismo como la búsqueda de igualdad, e independientemente de sus condiciones familiares y profesionales, no presentan dudas al respecto. La participante A incide en la falacia de que todas las reclamaciones del feminismo son una cuestión del pasado, e insiste en el estado de continua alerta al que está sometida la mujer. Asimismo, las participantes P y A admiten que se sienten más feministas por el hecho de tener hijas e hijos respectivamente, lo que abre el desafío futuro de la investigación sobre la mayor concienciación de las mujeres no por cuestión de edad, sino por los cambios que impone la maternidad. Solo la participante ME muestra claramente en contra de un tipo de feminismo, en concreto del basado en acusar o señalar a los hombres (menciona explícitamente el movimiento #MeToo).

2.2. La construcción discursiva del rol “femenino” (representaciones culturales)

Ambos grupos reconocen e identifican con claridad los roles atribuidos a la feminidad y a la masculinidad. Todas las participantes, independientemente de la edad, entienden además una jerarquía invisible en la que lo femenino está por debajo de lo masculino. De hecho, J entiende que el proceso de masculinización en apariencia y actitudes incrementa el prestigio personal y que, al contrario, la feminización implicaría un descenso en cuanto al prestigio (“Teóricamente, o sea, el hombre se ve en la sociedad como aquí arriba, la mujer como aquí abajo. Que la mujer quiera subir está bien, pero que el hombre quiera bajar se ve un poco peor...”). En los dos grupos admiten que esta construcción estereotipada tiene que ver con estímulos externos, discursivos y no discursivos.

Con respecto a los micromachismos, en el grupo1 no hay una percepción ni clara ni unánime sobre ellos. N reconoce que le cuesta identificarlos, en tanto que J sí lo hace, y razona que la dificultad en reconocerlos se debe a que vivimos en una sociedad inherentemente machista.

El grupo1 manifiesta una opinión unánime sobre la construcción de los discursos de la moda y la publicidad: contribuyen a mantener los estereotipos de roles de lo masculino y lo femenino: “O sea, Don Limpio es como la figura y como que les lleva las cosas de limpiar a las señoras, que están limpiando en su casa. [...] Y además la mujer que cuida el niño y además como lo

cuida, le lava la ropa... O sea, se construye también lo de relacionar la mujer con los cuidados y todo eso” (J). Estos mensajes en términos generales se reflejan en la sociedad y en la microsociedad de sus familias. Destacan que la intervención masculina en las tareas del hogar se considera aún algo más allá de las expectativas ordinarias: “Como algo... Inaudito. En plan, qué suerte, que pone la lavadora.” (J); “¡Qué apañado, que sabe hacer de todo!” (N). A pesar de ello, tanto en el grupo1 como en el grupo2 sí que perciben alguna modificación: “Igual no tan... En un espacio tan corto como... [...] Pues... Del siglo pasado a aquí, yo creo que cambió un montón” (M); aunque en el grupo2 una de las participantes encuentra que el cambio de roles se percibe por parte de las mujeres como algo forzado “es el padre el que cuida al niño... queda un poco impostao” (R).

La percepción que tienen en el grupo1 sobre la violencia contra las mujeres es que se construye socialmente como una responsabilidad de ellas (coinciden así con las teorías del *victim blaming*). En relación con esto, y sobre una campaña de prevención del consumo de alcohol en personas jóvenes que contiene mensajes diferentes para chicos y para chicas: “O sea, tú no puedes beber por si te violan. No-no decirle a quien te va a violar que no te viole. No. Tú-tú no bebas por (xx).” (A) “Tú no bebas porque a lo mejor te violan...” (N). Abundando en el tratamiento mediático de los casos de violencia de género expresan la opinión de que se sigue culpabilizando a la mujer: “Es que parece que en todos los titulares que aparecen sobre violencia de género siempre es la culpa de la mujer” (N). Si la prensa diera otro tratamiento lingüístico a estos temas podría cambiar la percepción social: “Hay que tener más criterio cuando escribes... Algo que va a tener tanto peso en... El resto del mundo. No sé.” (A).

Todas las participante del grupo2 reconocen el tratamiento sexualizado y/o cosificado de la mujer en los medios de la comunicación, así como su consideración subsidiaria con respecto a los hombres. Todas afirman conocer el término “micromachismo” e identifican distintas situaciones sociales (disposición de cambiadores en baños de mujeres y no de hombres, por ejemplo) y discursivas en las que han sufrido este fenómeno. Una de las participantes, A, incluso llama la atención sobre el uso de perífrasis verbales de obligación como “tenías que”, al referirse a los consejos que reciben las mujeres en ocasiones y que no son tan habituales en la relación de las mujeres con los hombres. Esto muestra el uso de una modalidad deóntica que actúa sobre las mujeres a través de la imposición por parte del conjunto de la sociedad, lo que constriñe y funciona como mecanismo opresor, pues las mujeres sienten que la sociedad no solo les exige más sino que también tiene más derecho sobre ellas.

Además, en cuanto a la visibilidad mediática de las mujeres, todas coinciden en señalar que los medios de comunicación persisten en una sexualización de la mujer (R comenta en este sentido cómo se desacreditaba en la prensa el mensaje de Irene Montero al referirse a ella como “la novia del coletas”). Finalmente, aunque ninguna de las participantes del grupo2 negó la importancia del peso de la historia en la infrarrepresentación de las mujeres en distintos ámbitos públicos, A y ME sí afirmaron que eran de una generación en la que el masculino genérico les permite seguir visibilizando a todos los sexos. Sin embargo, algunas confirmaron que el uso del masculino genérico incidía en la mayor visibilización de los hombres (M, P y R). En este sentido, P comentaba que “*os deportistas* levoume a pensar soamente en homes” y M insistía en que esa asignación se debía al artículo masculino.

2.3. La intervención lingüística para visibilizar a la mujer

Aunque sin una reflexión previa en la mayoría de los casos, el conjunto de las mujeres que formaron parte de los grupos de discusión entendían que el lenguaje y sus manifestaciones discursivas en las esferas públicas (medios de comunicación, industrias culturales, etc.) sí intervenían en la construcción estereotipada de la mujer y, en general, de los roles de género.

Con todo, no todas ellas entienden que la intervención que plantea el lenguaje inclusivo sea la opción idónea para solucionar el problema.

Una diferencia relevante entre el grupo1 y el grupo2 se debe a las transformaciones sociales más recientes dirigidas hacia la visibilidad de géneros no binarios y géneros fluidos. En el caso del grupo1, sobre todo la participante J entendía que las medidas del lenguaje inclusivo no daban respuesta a las necesidades de personas con géneros no binarios y géneros fluidos, pues no se identificaban de forma unívoca o estable con mujeres y/u hombres. De hecho, en este grupo1 el debate sobre la necesidad de intervenir en el lenguaje para visibilizar los géneros se centró casi exclusivamente en el problema de cómo nombrar a las personas con identidades sexuales no normativas. Esta preocupación no se constató en el grupo2, ajeno en su discurso a la problemática de identificación sexual, en el que esencialmente la discusión se ciñó a si las medidas del lenguaje inclusivo podían ser realmente efectivas en cuanto que motor o apoyo para el cambio social.

El grupo1 le da más importancia en general a las representaciones culturales de hombres y mujeres que a la forma de distinguir los géneros en la lengua. Reconocen la necesidad de los cambios sociales a favor de las mujeres pero no tienen claro que la intervención en el lenguaje sea una necesidad para fortalecer la presencia de la mujer en la sociedad, más bien sugieren que ambos cambios deben ir en paralelo (M: “Pero, o sea el problema es que... O sea, por mucho que cambies el lenguaje si sigues pensando de la misma manera...”).

En el grupo2, ante la pregunta de la intervención lingüística, las participantes muestran distintas posturas y, algunas de ellas admiten haber sufrido una evolución notable tras la maternidad o tras una reflexión en la madurez. En concreto, la participante P señala que al principio las medidas de desdoblamiento de género le parecía innecesarias, pero que desde que tiene dos hijas sí considera preciso que se indique explícitamente la composición de grupos heterogéneos a través del lenguaje (P: “eu o principio dicía... que tontería”; “eu doume conta agora nas nenas, nas miñas fillas... para elas o plural non pode ser unicamente masculino”). La participante A afirma que el desdoblamiento no le parece fundamental, que acepta el uso del masculino genérico; con todo, en un momento de la conversación indica en cuanto a la escritura de carteles: “bendita arroba” y es la primera que responde en cuanto a la necesidad de intervención en la lengua “a min paréceme ben”. Sin embargo, tanto A como R y ME entienden que la intervención debería dirigirse a cambiar usos que reconocen como culturalmente machistas (insultos, por ejemplo, que siempre visibilizan a mujeres con conductas sexuales tradicionalmente estigmatizadas). Tanto M como R, A y ME no sienten que el cambio del masculino genérico sea un problema que exija intervención. Solo P entiende que esto podría evitar la discriminación de la mujer. En lo que sí coinciden es en la creación de femeninos gramaticales para la identificación de profesiones y cargos.

En el grupo2 sí se mostraron unánimes ante el rechazo al uso de la palabra “hombre” como término que comprenda todos los sexos, con el que ninguna se siente representada, por lo que sí veían favorable la intervención lingüística para erradicar este uso.

En general, cuando responden a la pregunta directa sobre la necesidad de intervención lingüística para visibilizar al grupo de “no hombres” todas lo hacen de forma afirmativa, incluso con sus propias contradicciones con respecto a ideas anteriormente expresadas o con incerteza en cuanto a la capacidad real de la lengua para transformar la sociedad. P señala que “non só iso... hai moitas cousas que cambiar”. M indica que las medidas de lenguaje inclusivo le parecen bien “para ir acostumbrando a la gente (...) el lenguaje puede ir ayudando” y ME termina su intervención diciendo que “necesitamos cambios más profundos”.

3. Discusión y consideraciones finales

La expresión “lenguaje excluyente” remite, en general, a toda exclusión que se materializa a través de la lengua, tanto en el uso como en el propio sistema, construido esencialmente sobre análogas estructuras patriarcales a las del resto de elementos de la cultura hispánica. Ya ha sido utilizada en el ámbito hispanohablante para referirse a la exclusión étnica, socioeconómica o relativa a la diversidad funcional expresada a través de la lengua, pero en esta ocasión la hemos destinado a la exclusión por razón de género, como ya han hecho otras autoras (Villela Rodríguez 2015). Sí, de género y no de sexo, ya que en la actualidad es imperativo manejar esta noción, más abarcadora y relacionada con la identidad, que comprende no solo a hombre y mujer, sino también a géneros no-binarios y géneros fluidos. En este sentido, una de las observaciones más innovadoras que hemos podido realizar es el hecho de que en el grupo de edad comprendida entre los 18 y los 21 años, las personas con una reflexión previa veían como restrictivas las medidas del lenguaje inclusivo en cuanto a que continuaban perpetuando la exclusión de toda persona que no se correspondiese con alguno de los grupos del par hombre/mujer. Esto es, se abre nuevamente el debate sobre la pertinencia del uso de la desinencia de género –e (Sarmiento Salinas 2015) o de otros recursos inclusivos innovadores.

Volviendo sobre nuestras preguntas de investigación, una vez realizado el análisis de ambos grupos de discusión, por lo que se refiere a la primera (*Una vez que declaran que es necesario el cambio social, ¿creen que este debe reflejarse en el lenguaje? ¿Creen que el cambio lingüístico puede contribuir al cambio social?*), aunque de manera general se sienten excluidas de algunos mensajes extendidos por la prensa y la publicidad, encontramos una diferencia importante entre ambos grupos, de tal manera que el de más edad se muestra en general más proclive a manifestar la necesidad de la intervención lingüística. Con frecuencia se citan vivencias personales, como la maternidad, para sustentar una evolución personal en relación a esa actitud más positiva.

También la respuesta a la segunda pregunta presenta matices (*¿Consideran las mujeres, por tanto, que la intervención sobre el lenguaje es necesaria?*), pues el grupo1 centra la cuestión sobre todo en la identificación de identidades sexuales no normativas, en tanto que el grupo2 reconoce su importancia para las mujeres, aunque dentro de este mismo grupo se observan diferencias a la hora de enjuiciar las diferentes soluciones gramaticales y estilísticas para llevar a cabo la intervención lingüística.

Por lo que se refiere a la tercera cuestión (*¿En qué medida la edad y la formación inciden en las percepciones sobre el sexismo social y lingüístico?*), el análisis de los grupos de discusión nos ha permitido, por un lado, confirmar que existe por parte de las mujeres una percepción clara en relación con la exclusión del lenguaje en función del género y, por otro lado, hace posible restringir e identificar las variables que son determinantes en la construcción de la identidad feminista y, concretamente en lo que compete a nuestra investigación, en la condición más o menos proclive a la intervención en materia lingüística.

En este sentido, la edad, el nivel formativo o la ocupación profesional parecen relativamente independientes a la conformación de la identidad feminista dirigida a la intervención en el lenguaje, y parece que lo esencial es la experiencia vital personal. Asimismo, como uno de los desafíos de la investigación, se ha de seguir profundizando en el estudio de la variable +/- neoliberal con el fin de determinar si las ideologías neoliberales pueden estar relacionadas con un feminismo que se muestre menos favorable a la intervención del lenguaje para visibilizar a los grupos minorizados (mujeres, pero también géneros no-binarios y fluidos), sobre todo en cuanto a la adopción de medidas más radicales.

Agradecimientos

En primer lugar, queremos agradecer a todas las participantes en los grupos de discusión su tiempo y su buena disposición para charlar abiertamente y compartir sus reflexiones con nosotras. Aunque por respeto al anonimato no incluimos sus nombres, ellas saben que su presencia ha sido la clave de este estudio. En segundo lugar, agradecemos al Centro de visitantes do Parque Illas Atlánticas (Edificio Cambón) su generosidad al habernos cedido el espacio en el que se ha desarrollado la investigación.

Referencias bibliográficas

- Bengoechea, Mercedes (2015). *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.
- Bengoechea, Mercedes (2016). *Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo*, Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- Bosque, Ignacio (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. *El País* (2 de marzo de 2012), s/p (disponible en https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html).
- Calero, M. Luisa (2002). “Lenguaje, género, sexo: reflexiones desde la lingüística y desde el feminismo”. En: *Mujeres, Hombres y Medios de Comunicación*, Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 113-131.
- Díaz Hormigo, Tadea (2007). “Comentarios lingüísticos a la *Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo*”. *Revista de investigación lingüística* 10, 7-40.
- Fábregas, A., et al. (2012). “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque”, disponible en: <http://manifiestolinguistica.weebly.com/>
- Fernández Poncela, Ana María (2012). *La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta. Equidad de género y lenguaje*. México: Universidad Autónoma de México.
- Furtado, Victoria (2013). “El lenguaje inclusivo como política lingüística de género”. *Revista digital de Políticas Lingüísticas* 5, 48-70.
- García Meseguer, Álvaro (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid: Montesinos (Cuadernos para el Diálogo).
- García Meseguer, Álvaro (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós.
- Lakoff, Robin (1981) [1º ed. 1975]. *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Barcelona: Hacer.
- Lledó Cunill, Eulalia (coord.) (2004). *De mujeres y diccionarios: evolución de los femenino en la 22ª edición del DRAE*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.
- Maldonado, Lorena G. (2017). “La lengua no tiene sexo: ‘Elle está cansade’”. *El Español*, 18 de junio de 2017 (disponible en https://www.elespanol.com/cultura/20170617/224478043_0.html)
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2012). “‘Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad’. Reflexiones críticas”, <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf>
- Navarro, Jordi (2015). “Carme Junyent: ‘No ensinistrem els nens en l’ús del llenguatge no sexista i preocupem-nos més de la desigualtat real’”. *El diari de l’escola d’estiu*, 8-7-2015.
- Sarmiento Salinas, Miguel Ángel (2015). “La e para la desexualización del género en beneficio de la motivación de ELE en Suecia. Revitalizando la propuesta de Álvaro García Meseguer”. En Yuko Morimoto, M. Victoria Pavón Lucero, Rocío Santamaría Martínez (ed.) *La enseñanza de ELE centrada en el alumno*, ASELE, pp. 863-872.
- Varela, Nuria (2008). *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Ediciones B.
- Villela Rodríguez, Esther (2015). “Lenguaje excluyente en el discurso académico”. *Gaceta del Programa Institucional de Estudios de Género (PIEG)*, s/p [Disponible en <http://antares.iztacala.unam.mx/piieg/index.php/articulos-gaceta/educacion/lenguaje-excluyente-en-el-discurso-academico/>]